



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA



**PRORROGA DEL CONVENIO ESPECIFICO SUSCRITO ENTRE
EL MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN Y
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN**

---Entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN, representada en este acto por el Señor Rector Ing. Agr. José Ramón GARCIA, con domicilio en calle Ayacucho 491 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán, por una parte; y por la otra el MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, en adelante "EL MINISTERIO", representado en este acto por el Señor Ministro Ing. Agr. Juan Luís FERNANDEZ, con domicilio legal en calle 25 de Mayo 90 de la Ciudad de San Miguel de Tucumán; convienen en celebrar la prórroga al Convenio Específico celebrado a los 26 días del mes de octubre del 2018, conforme las condiciones que seguidamente se detallan:

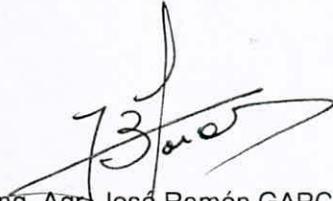
1. El plazo de vigencia de la presente prórroga tendrá una duración de UN (1) año, iniciando el 26 de octubre 2019, pudiendo a su término ser renovado por otro período igual, previa respuesta afirmativa de una de las partes a solicitud por escrito de la otra.
2. En cuanto a las condiciones generales y específicas, las partes quedan sujetas a lo acordado en el Convenio Específico suscrito el 26 de octubre 2019, en todas sus partes, y que a todos sus efectos forma parte de la presente.

---En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, a

CONVENIO Nº 2662 2019

19 DIC 2019


Ing. Agr. Juan Luís FERNANDEZ
Ministro de Desarrollo Productivo del
Gobierno de la Provincia de Tucumán


Ing. Agr. José Ramón GARCIA
Rector
Universidad Nacional de Tucumán


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.